

RESOLUCIÓN D.G.S. 513 /2018

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.-

2018-11-0001-1095

Montevideo, 17 JUN 2018

VISTO: la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 488/2018 de 12 de junio de 2018.-----

RESULTANDO: que por dicha Resolución, entre otros, se autorizó el Llamado público abierto para integrar un registro de docentes de alfabetización digital en las localidades de Caínsa y Colonia Palma, Departamento de Artigas, se aprobaron las Bases del Llamado, así como las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas.-----

CONSIDERANDO: que el Área Gestión y Desarrollo Humano solicita la modificación de la referida Resolución, a efectos de cumplir con los plazos de publicación del Llamado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1ro.- Modifícase el numeral 1ro. de la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 488/2018 de 12 de junio de 2018, a los efectos de establecer que donde dice: "... fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 29 de junio de 2018"; debe decir: "...fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 16 de julio de 2018".-----
- 2do.- Déjase sin efecto el numeral 2do. de la Resolución citada precedentemente.-----
- 3ro.- Apruébanse las Bases del Llamado y las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas, que se agregan como Anexos y forman parte de la presente Resolución.-----
- 4to.- Comuníquese a la Dirección de Centros MEC.-----
- 5to.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos los efectos que correspondan.-

6to.- Cumplido, archívese.

NT

[Handwritten Signature]
Dra. Ana Gabriela González Gorgano
Directora General de Secretaría

RESOLUCIÓN D.G.S. 013 12018
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Montevideo, 18 de JUNIO de 2018
VISTO: la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 488/2018 de 12

de junio de 2018
RESULTANDO: que por dicha Resolución, entre otros, se autorizó el llamado público para integrar un registro de docentes de actualización digital en las localidades de Caimán y Colonia Palma, Departamento de Artigas, se aprobaron las Bases del Llamado, así como las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas.

CONSIDERANDO: que el Área Gestión y Desarrollo Humano solicita la modificación de la referida Resolución, a efectos de cumplir con los plazos de publicación del Llamado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1to.- Modifíquese el numeral 1to. de la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 488/2018 de 12 de junio de 2018, a los efectos de establecer que donde dice: "... fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 29 de junio de 2018", debe decir: "... fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 18 de julio de 2018".

2do.- Déjase sin efecto el numeral 3do. de la Resolución citada precedentemente.

3to.- Apruébanse las Bases del Llamado y las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas, que se allegan como Anexos y forman parte de la presente Resolución.

4to.- Comuníquese a la Dirección de Centros MEC.

5to.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos los efectos que correspondan.